



Bruselas, 22 de diciembre de 2020
(OR. en)

14342/20

**Expediente interinstitucional:
2019/0254 (COD)**

**VOTE 80
INF 236
PUBLIC 97
CODEC 1423**

NOTA

- Asunto:
- Resultado de la votación
 - REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1305/2013, (UE) n.º 1306/2013 y (UE) n.º 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022
 - Adopción del acto legislativo, y
 - Aprobación de las declaraciones conjuntas
 - Resultado del procedimiento escrito finalizado el 22 de diciembre de 2020
-

El resultado de la votación sobre el acto legislativo de referencia figura en el anexo 1 de la presente nota.

Documento de referencia:

PE-CONS 29/20

Fecha de adopción por el Coreper (1.ª parte) de la decisión de recurrir al procedimiento escrito: 18.12.2020

Las declaraciones o explicaciones de voto figuran en el anexo 2 de la presente nota.



General Secretariat of the Council

Institution: Council of the European Union
 Session:
 Configuration:
 Item: 2019/0254 (COD) (Document: 29/20)
 Voting Rule: qualified majority
 Subject: REGULATION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL laying down certain transitional provisions for support from the European Agricultural Fund for Rural Development (EAFRD) and from the European Agricultural Guarantee Fund (EAGF) in the years 2021 and 2022 and amending Regulations (EU) No 1305/2013, (EU) No 1306/2013 and (EU) No 1307/2013 as regards resources and application in the years 2021 and 2022 and Regulation (EU) No 1308/2013 as regards resources and the distribution of such support in respect of the years 2021 and 2022

Vote	Members	Population (%)
Yes	24	98,81%
No	0	0%
Abstain	3	1,19%
Not participating	0	
Total	27	

Sitting date: 22/12/2020

Final result



Member State	Weighting	Vote	Member State	Weighting	Vote
BELGIQUE/BELGIË	2,56		LIETUVA	0,62	
БЪЛГАРИЯ	1,56		LUXEMBOURG	0,14	
CESKÁ REPUBLIKA	2,35		MAGYARORSZÁG	2,18	
DANMARK	1,30		MALTA	0,11	
DEUTSCHLAND	18,54		NEDERLAND	3,89	
EESTI	0,30		ÖSTERREICH	1,98	
ÉIRE/IRELAND	1,10		POLSKA	8,49	
ΕΛΛΑΔΑ	2,40		PORTUGAL	2,30	
ESPAÑA	10,49		ROMÂNIA	4,34	
FRANCE	14,98		SLOVENIJA	0,47	
HRVATSKA	0,91		SLOVENSKO	1,22	
ITALIA	13,65		SUOMI/FINLAND	1,23	
ΚΥΠΡΟΣ	0,20		SVERIGE	2,29	
LATVIJA	0,43				

* When acting on a proposal from the Commission or the High Representative, qualified majority is reached if at least 55 % of members vote in favour (15 MS) accounting for at least 65% of the population

For information: <http://www.consilium.europa.eu/public-vote>

Declaración conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las regiones ultraperiféricas y las islas menores del mar Egeo

El Parlamento Europeo y el Consejo recuerdan:

- la importancia de las medidas específicas para las regiones ultraperiféricas, establecidas de conformidad con el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Reglamento (UE) n.º 228/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta las características especiales de dichas regiones;
- la importancia de las medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo establecidas en virtud del Reglamento (UE) n.º 229/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo; y
- que las cuestiones expuestas justifican un apoyo especial para dichas regiones e islas, con el fin de aplicar las medidas adecuadas.

Declaración conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las disposiciones de financiación para el POSEI y las islas menores del mar Egeo

El Parlamento Europeo y el Consejo subrayan que las disposiciones de financiación de la Unión para el POSEI y las islas menores del mar Egeo comprendidas en el presente Reglamento de transición para 2021 y 2022 tienen carácter excepcional, responden al carácter particular de las circunstancias, y no constituyen un precedente para la futura financiación de la PAC, ni por lo que respecta a las regiones ultraperiféricas y las islas menores del mar Egeo, ni a los pagos directos.

Declaración de Letonia

Letonia apoya la urgente necesidad de alcanzar un acuerdo sobre las disposiciones transitorias de la PAC para que las acciones relativas a la PAC puedan proseguir en 2021 y evitar toda interrupción de las ayudas entre los dos períodos del MFP. Compete a los legisladores de la UE asegurar que los agricultores de la Unión mantienen sin perturbaciones la producción alimentaria y agrícola con arreglo a las disposiciones de la PAC.

El fondo del acuerdo transaccional alcanzado sobre el proyecto de Reglamento es aceptable para Letonia, puesto que las condiciones para su aplicación están bien desarrolladas y son equilibradas. No obstante, la propuesta introducida en el último momento *de mantener los presupuestos actuales de la PAC para las regiones ultraperiféricas y las islas menores del mar Egeo con arreglo a los Reglamentos n.º 228/2013 y n.º 229/2013* plantea una serie de inquietudes.

Estamos dispuestos a encontrar soluciones que aseguren el actual nivel de financiación para estas regiones, pero dichas soluciones no deben, **bajo ninguna circunstancia**, socavar el acuerdo alcanzado en el Consejo Europeo de julio. Todos los Estados miembros de la UE tienen sus propios intereses nacionales y sensibilidades políticas, que se han debatido y tenido en cuenta plenamente en el transcurso de las extensas negociaciones que concluyeron con un delicado acuerdo de transacción en julio. Queda claro que el compromiso alcanzado por la Presidencia alemana no respeta por entero el acuerdo sobre el MFP.

Estábamos dispuestos a apoyar una solución presupuestaria neutra para los Estados miembros no participantes en el POSEI. No obstante, la propuesta de **recurrir a ingresos afectados, aunque solo sea para 2021**, no es una opción presupuestaria neutra con respecto a las dotaciones de pagos directos de los demás Estados miembros, y sienta un precedente para el futuro.

Por estas razones, Letonia se **abstiene de la votación** sobre el Reglamento Transitorio.

Declaración de Lituania

Lituania considera que la solución transaccional para la financiación adicional de las regiones ultraperiféricas de la Unión y las islas menores del mar Egeo que figura en el Reglamento Transitorio para 2021 no respeta el acuerdo del MFP, y cree que el recurso a ingresos afectados con este fin va en contra del principio de neutralidad presupuestaria con respecto a otros Estados miembros.

Lituania indica que esta solución no sentará un precedente para el futuro.

Declaración conjunta de Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, los Países Bajos y Suecia

Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, los Países Bajos y Suecia apoyan el acuerdo transaccional sobre el Reglamento Transitorio de la PAC. Este apoyo se entiende sin perjuicio de la futura financiación del POSEI. En principio no estamos de acuerdo con la solución de mantener los niveles de financiación del POSEI mediante el recurso a ingresos afectados. No obstante, es importante tomar una decisión rápida sobre el Reglamento Transitorio tanto para ofrecer seguridad jurídica a los agricultores como para gestionar las consecuencias económicas de la COVID-19.
